

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

8784 *Resolución de 21 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 8 de junio de 2015.*

Por Resolución de 8 de junio de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe/Jefa de Sección N20 en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 21 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.